

**Informe de evaluación de requisitos ponderables****P.A AYP OXI SONSON ZEUS 2024****Licitación privada abierta No. 002 de 2025****Objeto:**

**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO:**

**“FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL, CENTROS Poblados Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”**

**febrero de 2026****Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:****(601) 7550340** **línea nacional gratuita 01 8000 189 799****desde tu celular al #432****Síguenos en:**  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria  Aval Fiduciaria  @Avalfiduciaria  @Aval.fiduciaria  Aval Fiduciaria

# 1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025 con objeto de **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL, CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA SONSÓN"** cuya recepción de propuestas cerró el pasado 18 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm; se presentaron las siguientes propuestas:

Proponente	Fecha de Recibido	Medio de recibido
CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	mié 17/12/2025 11:48 a. m.	Correo electrónico

## 1.1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Nº	Proponente	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	Resultado final
1	CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple habilitado

## 1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus propuestas sean calificadas, lo cual se hará con base en los siguientes criterios de ponderación

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	40
Experiencia adicional	40
Promoción a la industria local	10
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	5
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

### Oferta económica

Proponente presenta en anexo 8 debidamente diligenciado y firmado, junto con el anexo de factor multiplicador y desglose de la oferta.

Concepto	Valor
Valor oferta	\$ 43.200.000,00
Iva	\$ 8.208.000,00
Total	\$ 51.408.000,00
Factor multiplicador	2.00
Puntaje	40

Criterio	Evaluación
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos diligenciando los siguientes anexos: Anexo No. 8 (Propuesta económica) Anexo No. 8.1 (Desglose oferta económica). Anexo No. 8.2 (Formulario “Cálculo de factor multiplicador”).	Cumple
Se establece que todos los costos deben calcularse de acuerdo con el tiempo de ejecución del contrato. La oferta económica deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado. En la propuesta económica el oferente deberá indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo adicional a cargo del proponente que sea omitido en la propuesta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no podrá ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico	Cumple
En ningún caso, el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 2,00. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO. El cálculo de este deberá realizarse teniendo en cuenta dos decimales, para el resultado de factor multiplicador se tendrá en cuenta hasta el segundo decimal.	Cumple
a)Personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato. b)Otros costos directos. c)Factor multiplicador para el personal profesional. d)IVA. e)Total.	Cumple

Criterio	Evaluación
<p>Al formular el ofrecimiento económico se deben acatar las siguientes instrucciones:</p> <p>a. MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.</p> <p>b. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.</p> <p>c. El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.</p> <p>d. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF.</p> <p>e. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en el formato de Excel, prevalecerá la información consignada en el PDF.</p>	Cumple

## Experiencia adicional

No. DE CONSECUITIVO EN EL RUP	No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO UNSPSC	% PARTICIPACIÓN	VALOR (SMLMV) REPORTADO EN EL RUP	Cuando el proponente acredite con un mismo contrato la experiencia habilitante y la ponderable, deberá diligenciar en este campo el valor que resulte de descontarle al referido contrato el valor aportado para la experiencia habilitante a efectos de conocer el valor en SMLMV a tomar para la experiencia adicional *
14	2133112	FONADE	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTROL PRESUPUESTAL, AMBIENTAL, SOCIAL E INSTITUCIONAL PARA LA OPTIMIZACION Y FORTALECIMIENTO, EMPRESA DE ASEO Y REDES DE ACUEDUCTO CENTRO POBLADO PRADILLA, MUNICIPIO DE EL COLEGIO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	25/11/2013	25/04/2014	80101600, 81101500, 80101500	100%	77,4	77,4
23	224019	MUNICIPIO DE OROCUÉ EMSPO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO (EMSPO) MUNICIPIO DE OROCUÉ – DEPARTAMENTO DE CASANARE.	10/06/2007	10/10/2007	80101600, 81101500, 80101501	90%	327,19	294,47

Rotar el documento hacia la derecha

**Evaluación:**

Criterio	Evaluación
Experiencia adicional específica del Proponente: Es aquella directamente relacionada con el objeto a contratar, que de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer, permite a la entidad valorar la idoneidad de los proponentes, en exceso de la mínima habilitante	No Cumple - los contratos aportados no se encuentran directamente ligados al objeto a contratar “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL, CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA SONSÓN”
La experiencia adicional se evaluará con hasta 40 puntos, lo cual el proponente deberá acreditar con la presentación de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso	cumple
Nota 1: Serán válidos contratos de intervención/supervisión de acuerdo con el objeto y alcance del proyecto a intervenir	cumple
Nota 2: Proponentes plurales: Para la acreditación de la experiencia adicional puntuable, para que acceda al beneficio, al menos uno de los integrantes del proponente plural debe acreditar los requisitos de experiencia señalados en el presente numeral	No aplica
El proponente deberá especificar en su oferta claramente mediante el diligenciamiento del Anexo 11, cuáles contratos relaciona para efectos de la experiencia para obtener el puntaje por experiencia adicional del proponente puntuable, acorde con los requisitos de experiencia mínima requerida en los presentes Términos de Referencia	Cumple
Puntaje	0

## Promoción a la industria local

Cumple: proponente presenta anexo 12 diligenciado y firmado por el Representante legal en el cual indica que el bien o servicio a prestar es de origen nacional – puntaje: 10

### ANEXO No. 12 - PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL - LEY 816 DE 2003

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2025.

Señores:  
**P.A AYP OXI SONSON ZEUS 2024**

Referencia: Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025.

Para efectos del análisis del factor referido al Fomento a la Industria Nacional, me permito indicar el origen de los bienes o servicios ofertados, así:

ORIGEN DEL BIEN O SERVICIO (CATEGORIAS)	ITEMS
NACIONAL <b>(Nota 1)</b>	100%
EXTRANJERO CON COMPONENTE COLOMBIANO <b>(Nota 2)</b>	
EXTRANJERO SIN COMPONENTE COLOMBIANO <b>(Nota 3)</b>	

**Nota 1:** La calificación de bienes y/o servicios nacionales (que incluye a los bienes de origen nacional, los servicios nacionales y los bienes o servicios extranjeros con tratamiento de nacionales).

**Nota 2:** Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, pero en los que se incorpore componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos (bienes producidos en el país, para los cuales el valor CIF de los insumos, materias primas y bienes intermedios importados, utilizados para su elaboración, sea superior al 60% e inferior al 100% del valor en fábrica de los bienes terminados ofrecidos, y/o servicios prestados por el Contratista, que hacen parte del objeto del contrato y que parcialmente corresponden a servicios nacionales).

**Nota 3:** Aplica tratándose de bienes o servicios extranjeros que no tengan tratamiento de nacionales, y respecto de los que no se incorpora componente colombiano de bienes y/o servicios profesionales, técnicos u operativos.

**Nota 4:** Tratándose de distribuidores, el productor del bien y/o servicio deberá certificar su vinculación comercial y autorizarlo a utilizar los certificados del producto específico, documentos que deberá adjuntar para cumplir con este requisito.

Rúbrica del Representante Legal



**Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional**

Cumple – proponente presenta el anexo 16 diligenciado y firmado por el Representante legal en donde indica lo siguiente: (...) *si llego a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, me comprometo de manera irrevocable a vincular sin costo adicional UN (1) Profesional, que, a través de la verificación o inspección de dicho proceso, pueda garantizar que se cumpla con lo descrito en el alcance del proyecto bajo el servicio de intervención prestado (...)* – puntaje: 5

**ANEXO No. 16 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA VINCULACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO**

Señores  
P.A AYP OXI SONSON ZEUS 2024

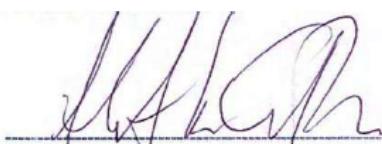
Ref: Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025

**Objeto:** REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL, CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSON, ANTIOQUIA SONSON

HENRY ALBERTO CASTRO REINA , identificado con CC. 80.019.099, actuando en nombre en calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, en cumplimiento a lo establecido en el acápite de requisitos ponderables, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

- Que, **si llego a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, me comprometo de manera irrevocable a vincular sin costo adicional UN (1) Profesional, que, a través de la verificación o inspección de dicho proceso, pueda garantizar que se cumpla con lo descrito en el alcance del proyecto bajo el servicio de intervención prestado.**

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.



REPRESENTANTE LEGAL

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

📞 (601) 7550340 📞 línea nacional gratuita 01 8000 189 799

📱 desde tu celular al #432

Síguenos en:  @Avalfiduciaria  Aval Fiduciaria  Aval Fiduciaria  @Avalfiduciaria  @Aval.fiduciaria  Aval Fiduciaria

## Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables

Cumple – proponente presenta el anexo 17 diligenciado y firmado por el Representante legal en donde indica lo siguiente: *(..) si llego a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, me comprometo de manera irrevocable a vincular sin costo adicional un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico que pertenezca a comunidad vulnerable (población vulnerable, minorías, desplazados, víctimas de la violencia, afros, población LGBTI) que pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.*(..) puntaje: 5

### ANEXO No. 17 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE EQUIPO TÉCNICO PERTENECIENTE A COMUNIDADES VULNERABLES

Señores  
P.A AYP OXI SONSON ZEUSS 2024  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 003 de 2025  
EMPRESA FIDUCIARIA

Ref: Licitación Privada Abierta No. 003 de 2025

**Objeto:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL, CENTROS POBLADOS Y ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA SONSÓN.

HENRY ALBERTO CASTRO REINA identificado con CC. 80.019.099, actuando EN calidad de Representante Legal de la empresa CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATITAS LTDA, en cumplimiento a lo establecido en el acápite de requisitos ponderables, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento:

• Que, si llego a ser seleccionado dentro del proceso de licitación de la referencia, me comprometo de manera irrevocable a vincular sin costo adicional un (1) técnico de verificación en campo o visitador técnico que pertenezca a comunidad vulnerable (población vulnerable, minorías, desplazados, víctimas de la violencia, afros, población LGBTI) que pertenezca al territorio en el cual se ejecutará el proyecto.

Esta declaración la hago bajo la gravedad de juramento y declaro que conozco las consecuencias administrativas, penales y disciplinarias que acarrea la no veracidad de la información aquí contenida.



REPRESENTANTE LEGAL

## 1.3 RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Oferta económica	40
Experiencia adicional	0
Promoción a la industria local	10
Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	5
Técnico en campo perteneciente a comunidades vulnerables	5
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

### SELECCIÓN ÚNICO PROPONENTE Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo con el numeral 5.10 de los términos de referencia del proceso de licitación Si luego de la verificación de los requisitos habilitantes sólo uno de los proponentes resulta habilitado o se presentó un único Proponente, se continuará con la evaluación de la oferta respecto de los factores ponderables, para que la oferta pueda ser seleccionada deberá cumplir con el sesenta (60%) del puntaje solicitado en los requisitos ponderables, de no ser así, se considerará causal de rechazo.

De acuerdo con la evaluación realizada a los requisitos ponderables presentadas por el proponente el comité evaluador confirma que el contratista CONSTRUCTODO INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA cumple con el porcentaje mínimo solicitado, que corresponde al 60% del total del puntaje, igual a 60 puntos.

**Comité evaluador,**